TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA CAMPAÑA REFERIDOS
"RECOMIENDA Y GANA"

La participación en la campaña implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. La campaña tiene vigencia desde el 18 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2026, dirigido para mayores de edad, que residan en Perú y cumplan con los requisitos estipulados en el presente documento.

Definiciones:

- **Cliente referente:** Cliente activo de Los Andes que recomienda a un tercero (referido) para que este solicite un producto crediticio de Los Andes.
- **Cliente referido:** Usuario recomendado por un cliente referente para solicitar un producto crediticio de Los Andes, y que a la fecha de la recomendación no posee la calidad de cliente de Los Andes.
- **Familiar:** Cónyuge, conviviente, o pariente hasta el primer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad del colaborador de Los Andes.

De los participantes:

- **Podrán participar como clientes referentes:**
  - Clientes que tengan un crédito individual activo y/o una cuenta de ahorros activa al momento de registrar a sus referidos.
- **No podrán participar como clientes referentes:**
  - Clientes que tengan deuda vencida por más de 30 días de atraso con Los Andes.
  - Colaboradores de Los Andes, sus familiares, cónyuges o convivientes, respecto de referidos vinculados a ellos.
- **El registro de referidos deberá realizarse en el formulario https://forms.office.com/r/GcwqtKFt2F, disponible:**
  - Página web: www.losandes.pe
  - Remitido vía SMS o WhatsApp.
  - En toda la red de Oficinas de Los Andes con el apoyo del personal de ventanilla o asesor de negocios.
  - El Call Center de los Andes - 051 600 252.

De las condiciones para el otorgamiento del premio:

- **El cliente referido deberá cumplir con lo siguiente:**
  - Desembolsar un crédito (cualquiera de los productos crediticios que ofrece Los Andes, excepto crédito grupal/banca comunal) por un monto mayor o igual a S/2,000.
  - El referido deberá tener la condición de cliente nuevo para Los Andes o esté como inactivo (crédito inactivo mayor o igual a 6 meses).
  - Para clientes nuevos referidos No Bancarizados, se considerará desembolsos por un monto mayor o igual a S/1,000.
  - El cliente referido será evaluado de manera regular según la normativa interna de Los Andes.

- No tener vínculo de colaborador, familiar o cónyuge/conviviente con el asesor que gestiona la operación, ni con el cliente referente.

Del premio de la campaña:

- Por cada referido que cumpla las condiciones establecidas en este documento, el cliente referente recibirá el premio conforme a la siguiente tabla:

Monto desembolsado del referido	Condición referida	Premio para el referente
Igual o mayor a S/ 2,000.00	Cliente nuevo o esté como inactivo	S/ 50.00
Igual o mayor a S/ 1,000.00	Debe ser cliente nuevo "No bancarizado" (*)	S/ 50.00

(*) Cliente nuevo no bancarizado para los Andes, *persona que no registra historial crediticio en el sistema financiero.*

- En caso el referido cumpla, respecto de un mismo desembolso, con ambas condiciones señaladas en la tabla precedente, el cliente referente recibirá, por dicho referido, un (01) único premio de S/ 50.00 (cincuenta con 00/100 soles), no siendo acumulables ambos conceptos.
- A partir del 26 de octubre del 2026, el referente podrá recibir el premio por un máximo de cuatro (04) referidos por mes, según las condiciones.
- El premio será depositado a la cuenta de ahorros del cliente referente en un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde la fecha de desembolso del referido. Una vez efectuado el abono se emitirá un SMS al número de teléfono registrado del premiado en un plazo máximo de 7 días hábiles.
- Si el cliente referente no mantiene una cuenta de ahorros en Caja Los Andes, para recibir el premio deberá abrir una cuenta de ahorros.

Casos en los que no aplica premio:

- Desembolsos menores a S/ 2,000, cuyo referido no sea cliente nuevo no bancarizado.
- Para colaboradores, cónyuges o familiares de colaboradores de Los Andes.
- Clientes con deuda vencida (directa o crédito afianzado) por más de 30 días de atraso con Los Andes
- Desembolsos cuyas solicitudes de crédito se realizan previas al registro del referido y que, por lo tanto, el nuevo crédito no se originó por la recomendación.

Derechos de Imagen:

Al recibir el premio deberán suscribir voluntariamente un formato denominado "Cesión de derechos de uso de imagen", mediante el cual autorizarán el uso de su imagen y, de corresponder, de sus datos personales. En caso de otorgar el cliente otorgará su consentimiento a Los Andes a utilizar y difundir para que su imagen, sea divulgada, para que su voz, las imágenes filmadas y las fotografías tomadas, en los que aparezcan sean exhibidas a través de medios de comunicación masivas tales

como: internet, redes sociales, televisión, radio, prensa, o a nivel de las oficinas de Los Andes, con motivo de la entrega y/o reconocimiento del premio obtenido. Cualquier consulta pueden comunicarse a través del centro de atención telefónica 051-600252 o acercándose a nuestras oficinas.

ANEXO NRO.01 - MEDIOS DE REGISTRO DE REFERIDOS

El participante podrá utilizar cualquiera de los siguientes medios para registrar a sus referidos:

- ✓ **Formulario en línea**

Este link contiene un formulario donde podrá realizar usted mismo el registro de sus datos y datos de referidos: https://forms.office.com/r/GcwqtKFt2F

- ✓ **Call center:**

En caso el cliente se contacte vía telefónica al call center 051 - 600 252 podrá dejar sus datos de contacto y datos de sus referidos, el personal de call center le ayudará con el registro los días de lunes a viernes en horario de atención 9:00 am a 6:00 pm y sábados de 9:00 am a 1:00 pm.

- ✓ **Oficina:**

De forma presencial o mediante llamada telefónica, el personal de ventanilla, podrá ayudarlo a registrar sus referidos en horario de atención 9:00am a 6:00pm.

Lima, 18 de agosto del 2026